



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**DECRETO N°. 052 DE 2023  
(23 DE FEBRERO)**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 013 de 2022, Decreto Municipal 144 de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: “(...) *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*”

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) *En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.*”

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) *Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...) 5. Ordenar los gastos (...)*”

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: “(...) **ACTOS DEL ALCALDE.** *El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*”

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: “(...) *Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)*”.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: "(...) *El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).*"

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: "(...) *PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.*"

Que mediante Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Decreto Municipal No. 144 de diciembre 26 de 2022, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, en su artículo 37, dispone que: "(...) *Le corresponde al Alcalde el expedir el decreto de liquidación del presupuesto general del Municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, allí clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Dicha liquidación podrá ser modificada mediante decreto del Alcalde Municipal. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no corresponden a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda (...).*"

Que el Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, en su artículo 44, dispone que, "(...) *Cuando el concejo municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la corporación (...)*"

Que el Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, en su artículo 55, dispone que, "(...) *los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2022, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 (...)*"

Que, de acuerdo al documento de distribución SGP-72-2023 "*Distribución de la última doceava y mayor valor de la participación para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, y de las asignaciones especiales (programas de alimentación escolar, municipios ribereños del río grande de la magdalena)*", expedido por el departamento nacional de planeación con fecha 02 de enero de 2023, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá, los recursos asignados.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Que, de acuerdo al documento de distribución SGP-75-2023 *"Distribución parcial de las doce doceavas de los recursos de la participación para educación por el criterio de equidad (calidad - gratuidad educativa), vigencia 2023,"* expedido por el departamento nacional de planeación con fecha 06 de febrero de 2023, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá, los recursos asignados.

Que, de acuerdo al documento de distribución SGP-76-2023 *"Distribución de las once doceavas de los recursos de la participación para salud (componentes de salud pública y subsidio a la oferta), agua potable y saneamiento Básico, propósito general, y de las asignaciones especiales para alimentación Escolar,"* expedido por el departamento nacional de planeación con fecha 10 de febrero de 2023, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá, los recursos asignados.

Que, de acuerdo al documento de distribución SGP-77-2023 *"Distribución parcial de las doce doceavas de los recursos de la Participación para educación por el criterio de equidad (componente de Calidad - matrícula oficial)"* expedido por el departamento nacional de planeación con fecha 21 de febrero de 2023, se hace necesario realizar los ajustes necesarios al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá.

Que, la secretaria de salud radicó mediante memorando AMC-SSC-036-2023, de febrero del 2023 cuyo asunto es **SOLICITUD AJUSTE PRESUPUESTAL FONDO LOCAL DE SALUD-VIGENCIA 2023 SGP SALUD** el siguiente requerimiento: *"(...)De manera atenta y teniendo en cuenta la asignación de recursos de la distribución reportada en el SICODIS y que corresponde a los documentos de distribución SGP-72-2023,SGP-74-2023 y SGP-76-2023(...)"* *"(...)Por lo anterior solicito a ustedes, realizar los ajustes necesarios en el presupuesto general del municipio, en el capítulo FONDO LOCAL DE SALUD los siguientes movimientos relacionados con la ejecución de las acciones de Salud Pública en aspectos del PIC, vigilancia y control y vigilancia en salud pública, conforme a los recursos asignados, tanto en el ingreso como en el gasto(...)"*

Que, de acuerdo a las necesidades de las diferentes dependencias de la administración municipal se requiere realizar traslados presupuestales por valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.932.407.367).**

Que la directora financiera y el profesional universitario del área de presupuesto certificaron que existe disponibilidad presupuestal por valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.932.407.367).**

Que con fundamento en los preceptos legales y argumentos que anteceden, resulta legalmente procedente modificar el Decreto, con los movimientos de traslado y adición presupuestal proyectados por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1:** Adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia 2023 la suma de conforme al detalle mostrado a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial/SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	60,241,417.00
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado SSF/SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	763,875,823.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	127,429,840.00
1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta/SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	45,507,810.00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación/SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	56,611,795.00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura/SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	42,458,845.00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	537,812,054.00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar/SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	19,527,600.00
1.1.02.06.001.05.01	Agua potable y saneamiento básico C.S.F./SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	69,447,400.09
1.1.02.06.001.05.02	Agua potable y saneamiento básico S.S.F./SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	162,043,932.91
1.2.08.06.002.01	Convenio No. ICCU 1028 de 2022/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5,281,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,165,956,517.00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23010603-2020251260023-2.3.3.01.02.004.01	Realizar el giro de subsidios de acueducto /ADMINISTRACION CENTRAL/Recursos entregados en subsidios al consumo/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	10,417,110.07
23010603-2020251260023-2.3.3.01.02.004.02	Realizar el giro de subsidios de alcantarillado/ADMINISTRACION CENTRAL/Recursos entregados en subsidios al consumo/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	13,889,480.01
23010603-2020251260023-2.3.3.01.02.004.03	Realizar el giro de subsidios de aseo/ADMINISTRACION CENTRAL/Recursos entregados en subsidios al consumo/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	10,417,110.07
	Ampliar y mejorar las redes de alcantarillado/ADMINISTRACION	



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23010603- 2020251260087- 2.3.2.02.02.005.01	CENTRAL/Red de alcantarillado ampliada Corresponde a la gestión de los recursos para ejecutar el 35% de la 2da fase de la etapa 2 del Plan Maestro de Alcantarillado, porque no se alcanza a ejecutar la ampliación de la red pluvial. /SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	34,723,699.94
23010603- 2020251260087- 2.3.3.05.09.054.01	Realizar las transferencias al Plan Departamental de Aguas PDA-SSF/ ADMINISTRACION CENTRAL/Conexiones intradomiciliarias apoyadas financieramente/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	162,043,932.91
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar acciones de promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludable) en la línea operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID-19/ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Adquisición de predio e instalaciones mínimas requeridas)/SGP-SALUD- SALUD PUBLICA	46,214,920.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.06	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas)/SGP-SALUD- SALUD PUBLICA	35,000,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.13	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles /ADMINISTRACION CENTRAL/Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	46,214,920.00
23020103- 2020251260076- 2.3.3.01.02.005.01	Prestar servicios de atención en salud a la población/ADMINISTRACION CENTRAL/Personas atendidas con servicio de salud/SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	45,507,810.00
23020103- 2020251260077- 2.3.3.02.01.004.01	Realizar el reconocimiento de recursos con y sin situación de fondos del régimen subsidiado articulando las estrategias para garantizar el aseguramiento y provisión adecuada de servicios de salud y actualización de novedades de afiliación SSF/ADMINISTRACION CENTRAL/Personas con capacidad de pago afiliadas al régimen subsidiado. /SGP-SALUD- REGIMEN SUBSIDIADO	763,875,823.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.01	Construir, ampliar y adecuar la infraestructura educativa/ ADMINISTRACION CENTRAL/Sedes educativas nuevas construidas (Continuar con la construcción de la primera etapa del	60,241,417.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
	Colegio Agustín Guerricabeitia) /SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.006.03	Realizar transferencia a la bolsa común de la gobernación para la contratación del operador del PAE./ADMINISTRACION CENTRAL/Beneficiarios de la alimentación escolar Brindar complementos nutricionales o almuerzos a 7500 niños, niñas y adolescentes anualmente./SGP- ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	19,527,600.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.27	Beneficiar a los estudiantes de la básica primera de las IED de Cajicá con la adquisición de bus para el transporte escolar/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/SGP- PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	537,812,054.00
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.01.003.05	Realizar dotaciones para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/SGP-PROPOSITO GENERAL- CULTURA	10,246,345.00
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.02.009.02	Desarrollar procesos de educación informal artística y cultural dirigidos a la población cajiqueña (artes escénicas y artes visuales y oficios) /ADMINISTRACION CENTRAL/Agentes culturales y educativos (Docentes Artes Escénicas y Artes Visuales y oficios)/SGP- PROPOSITO GENERAL-CULTURA	14,352,000.00
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.02.009.24	Llevar a cabo los procesos de seguimiento y dinamización de los planes, programas y proyectos del Inscultura Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/SGP- PROPOSITO GENERAL-CULTURA	17,860,500.00
23020501- 2020251260057- 2.3.2.02.02.009.18	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por INSDEPORTES. /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/SGP- PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	56,611,795.00
23020604- 2022251260009- 2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción de un centro día para el adulto mayor en el municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4,912,947,463.00
23020604- 2022251260009- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar la contratación de la interventoría para la construcción de un centro día para el adulto mayor en el municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	368,052,537.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,165,956,517.00</b>



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**ARTÍCULO 2:** Modificar el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2023 por valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.932.407.367)**, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010203- 2020251260030- 2.3.2.02.02.007.02	Garantizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Cajicá/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION</b>	400,000,000.00	0.00
23010204- 2021251260018- 2.3.2.02.02.008.01	Contratar el personal para mantenimiento de edificios Públicos/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL/ Casa de Justicia en Operación (Mantenimiento correctivo y preventivo) /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE</b>	66,267,988.00	0.00
23010501- 2022251260011- 2.3.2.02.02.005.03	Realizar el mantenimiento del ciclo infraestructura terciaria en el municipio de Cajicá/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL/Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	0.00	66,267,988.00
23010501- 2022251260014- 2.3.2.02.02.005.03	Construir vías terciarias en el Municipio/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES</b>	0.00	182,682,000.00
23010501- 2022251260014- 2.3.2.02.02.005.03	Construir vías terciarias en el Municipio/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES</b>	0.00	110,117,041.00
23010501- 2022251260014- 2.3.2.02.02.008.03	Contratar la interventoría para la construcción de vías terciarias en el Municipio/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION</b>	28,000,000.00	0.00
23010602- 2020251260038- 2.3.2.02.02.005.03	Ejecutar la inversión de los proyectos de los presupuestos participativos R.B. <b>OTRAS CONTRIBUCIONES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES</b>	110,117,041.00	0.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.01.003.01	Realizar la dotación de pupitres, tableros, laboratorio- Dotación de infraestructura educativa/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL /Sedes dotadas con mobiliario (Realizar la dotación de pupitres, tableros, laboratorio), /SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL</b>	0.00	53,000,000.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.01.003.02	Realizar la dotación de dispositivos tecnológicos- Dotación de infraestructura educativa/ <b>ADMINISTRACION CENTRAL/ Sedes dotadas con</b>	0.00	65,891,392.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	dispositivos tecnológicos (Realizar la dotación de tabletas computadores y plataformas web) /SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL		
23020301-2020251260043-2.3.2.02.01.003.04	Realizar la dotación de menaje inmobiliario de los restaurantes de las IED/ADMINISTRACION CENTRAL/ Sedes dotadas (Realizar la dotación (menaje y mobiliario) de los restaurantes de las IED) /SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	0.00	21,200,000.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.008.01	Realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa en las 6 IED/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	194,411,392.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.008.04	Realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa en las 6 IED/ ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/ SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	194,411,392.00	0.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.008.05	Realizar la dotación de pupitres, tableros, laboratorio- Dotación de infraestructura educativa /ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	53,000,000.00	0.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.008.06	Realizar la dotación de dispositivos tecnológicos- Dotación de infraestructura educativa /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	65,891,392.00	0.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.008.07	Realizar la dotación de menaje inmobiliario de los restaurantes de las IED/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	21,200,000.00	0.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.009.25	Beneficiar a los estudiantes de la básica primera de las IED de Cajicá con la adquisición de bus para el transporte escolar/ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	537,812,054.00
23020301-2020251260043-2.3.3.05.09.053.02	Mantener de infraestructura educativa en las 6 IED (Transferencias)/ADMINISTRACION CENTRAL/Sedes mantenidas (Mantener y mejorar las infraestructuras educativas en el cuatrenio)/ SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	0.00	54,320,000.00
23020301-2020251260043-2.3.3.05.09.053.04	Mantener de infraestructura educativa en las 6 IED (Transferencias) /ADMINISTRACION CENTRAL /Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	54,320,000.00	0.00
23020302-	Beneficiar a los estudiantes con		



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2020251260007- 2.3.2.02.02.009.03	estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria (Preicfes)/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	100,000,000.00	0.00
23020604- 2022251260009- 2.3.2.02.02.005.02	Realizar la construcción de un centro día para el adulto mayor en el municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES	182,682,000.00	0.00
23020604- 2022251260009- 2.3.2.02.02.008.02	Realizar la contratación de la interventoría para la construcción de un centro día para el adulto mayor en el municipio de Cajicá/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	26,764,000.00	0.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	437,812,054.00	0.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	400,000,000.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	54,764,000.00
23030201- 2020251260011- 2.3.2.02.01.000.01	Brindar asistencia técnica a pequeños productores Rurales /ADMINISTRACION CENTRAL/ Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (Asistencia a mujeres especialmente cabeza de hogar, emprendedoras que se dedican a la agricultura y apoyo para comercializar sus productos /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	50,000,000.00
23030301- 2020251260039- 2.3.2.01.01.003.03. 03	Implementar herramienta software para el manejo de la firma institucional /ADMINISTRACION CENTRAL/ Bytes en capacidad de almacenamiento (modernización e instalación de servidores y servicios complementarios de la administración)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	0.00	30,000,000.00
23030301- 2020251260039- 2.3.2.02.01.004.02	Realizar actividades de desarrollo de software para uso y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/ Cantidad de tiempo de disponibilidad (tiempo funcionando) de Sitios	30,000,000.00	0.00

9/11/14



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	web(Páginas de la administración)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE		
23030404- 2020251260048- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar las actividades que permitan el funcionamiento y el mantenimiento del vivero municipal/ADMINISTRACION CENTRAL/ Plántulas producidas (adaptación vivero – matrices POMCA; huertas caseras; economía familiar campesina)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	50,000,000.00	0.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.01.004.03	Realizar actividades de diseño y construcción de una aplicación para la administración y seguimiento al soporte técnico de la Alcaldía Municipal de Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/ Operación y Soporte de la Infraestructura Tecnológica Brindado/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	36,475,570.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.01.004.05	Garantizar la actualización de la herramienta de protección de la información de la Alcaldía de Cajicá (antivirus) /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	55,000,000.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.01.004.07	Garantizar la actualización de los desarrollos informáticos implementados (seguridad perimetral y de la información de la Alcaldía de Cajicá) /ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	55,000,000.00	0.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar actividades de desarrollo, seguimiento y actualización de la política de gobierno digital del municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL /índice de gobierno en línea (contratación de personal para manejo de políticas de gobierno en línea) /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	20,465,930.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.02.008.06	Implementación de actividades para la actualización de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	56,941,500.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,932,407,367.00</b>	<b>1,932,407,367.00</b>

**ARTÍCULO 3:** Disminuir el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia 2023 por la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$10.712.988)**, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad SSF/SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	10,712,988.00
	<b>TOTAL</b>	<b>10,712,988.00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23020301- 2020251260043- 2.3.3.05.09.053.01	Giros del MEN por concepto de calidad gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional- SSF/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Sedes mantenidas (Mantener y mejorar las infraestructuras educativas en el cuatrenio)/ SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	10,712,988.00
	<b>TOTAL</b>	<b>10,712,988.00</b>

**ARTÍCULO 4:** Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

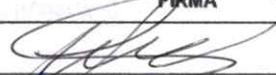
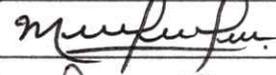
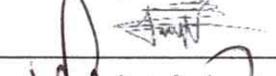
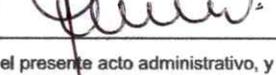
**ARTÍCULO 5:** Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

**ARTÍCULO 6:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Cajicá, a los veintitrés (23) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

  
**FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
<b>Elaboró:</b>	José Ignacio Gualteros Rodríguez		Profesional Universitario Presupuesto
<b>Revisó:</b>	Luz Caterine Venegas B.		Asesora Financiera
<b>Revisó:</b>	Dra. Monica Andrea Castaño I.		Directora Financiera
<b>Revisó y aprobó:</b>	Dr. Saúl Orlando León Cagua		Saúl León Estudio Jurídico S.A.S Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico Despacho del Alcalde
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**LA DIRECTORA FINANCIERA Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE  
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

**CERTIFICAN:**

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
23010501- 2022251260011- 2.3.2.02.02.005.03	Realizar el mantenimiento del ciclo infraestructura terciaria en el municipio de Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	66,267,988.00
23010501- 2022251260014- 2.3.2.02.02.005.03	Construir vías terciarias en el Municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES	182,682,000.00
23010501- 2022251260014- 2.3.2.02.02.005.03	Construir vías terciarias en el Municipio/ADMINISTRACION CENTRAL /Varios/R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES	110,117,041.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.01.003.01	Realizar la dotación de pupitres, tableros, laboratorio-Dotación de infraestructura educativa/ ADMINISTRACION CENTRAL /Sedes dotadas con mobiliario (Realizar la dotación de pupitres, tableros, laboratorio), /SGP-EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	53,000,000.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.01.003.02	Realizar la dotación de dispositivos tecnológicos- Dotación de infraestructura educativa/ADMINISTRACION CENTRAL/ Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos (Realizar la dotación de tabletas computadores y plataformas web) /SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	65,891,392.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.01.003.04	Realizar la dotación de menaje inmobiliario de los restaurantes de las IED/ADMINISTRACION CENTRAL/Sedes dotadas (Realizar la dotación (menaje y mobiliario) de los restaurantes de las IED)/SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	21,200,000.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa en las 6 IED/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	194,411,392.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.25	Beneficiar a los estudiantes de la básica primera de las IED de Cajicá con la adquisición de bus para el transporte escolar/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	537,812,054.00
23020301- 2020251260043- 2.3.3.05.09.053.02	Mantener de infraestructura educativa en las 6 IED (Transferencias)/ADMINISTRACION CENTRAL/Sedes mantenidas (Mantener y mejorar las infraestructuras educativas en el cuatrienio) /SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	54,320,000.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	400,000,000.00
23030101-	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y	54,764,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2020251260049- 2.3.2.02.02.008.05	contables del Municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	
23030201- 2020251260011- 2.3.2.02.01.000.01	Brindar asistencia técnica a pequeños productores rurales/ ADMINISTRACION CENTRAL/Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (Asistencia a mujeres especialmente cabeza de hogar, emprendedoras que se dedican a la agricultura y apoyo para comercializar sus productos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
23030301- 2020251260039- 2.3.2.01.01.003.03.03	Implementar herramienta software para el manejo de la firma institucional /ADMINISTRACION CENTRAL/ Bytes en capacidad de almacenamiento (modernización e instalación de servidores y servicios complementarios de la administración) /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30,000,000.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.01.004.03	Realizar actividades de diseño y construcción de una aplicación para la administración y seguimiento al soporte técnico de la Alcaldía Municipal de Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Operación y Soporte de la Infraestructura Tecnológica Brindado/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36,475,570.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.01.004.05	Garantizar la actualización de la herramienta de protección de la información de la Alcaldía de Cajicá (antivirus)/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	55,000,000.00
23030701- 2020251260036- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar actividades de desarrollo, seguimiento y actualización de la política de gobierno digital del municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/índice de gobierno en línea (contratación de personal para manejo de políticas de gobierno en línea) /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,465,930.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,932,407,367.00</b>

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,

**MONICA ANDREA CASTAÑO I.**  
Directora Financiera

**JOSE IGNACIO GUALTEROS R.**  
Profesional Universitario P.